ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-26	
		FECHA · 08-02-2019	VERSIÓN · V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186
CONTRATO No.	710-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante este periodo se realiza contacto telefónico con la PPR para programar la citación a las actividades, buscando horarios que favorezcan su participación y asistencia; durante el proceso adelantado con cada PPR y PR se busca generar empatía, ser claros con los alcances, motivarlos y generar compromiso con el proceso y el desarrollo de sus metas, en cada una de las actividades realizadas. Los municipios asignados son: Chía, Cajicá, Cota, Guasca, La Calera, Choconta, Villa Pinzón, Gachancipa, Tocancipa, Sopó, Tabio y Tenjo, municipios que son visitados para llevar a cabo los encuentros con los PPR y PR. Se encuentran 21 PPR en estado activo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este período se realizan dos visitas ISUN donde se encuentra una de las unidades de negocio abiertas, la cual es apoyo al ingreso económico de la PPR y la otra unidad no es posible confirmala debido a que en el seguimiento no se logra contacto (recuerda que la visista se realiza a la unidad de negocio y no a la PPR, si no hay contacto por favor proceder a realizar la visita). Se realizan tres visitas domiciliarias y se aplican las respectivas encuestas de habitabilidad y se realizan tres tasas de desocupación. Para este periodo no se realiza seguimiento a las PPR culminadas.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este periodo se encuentran 21 PPR asignadas que se encuentran en estado activo y 8 Personas en Reincorporación, con quienes se da inicio a la caracterización a través de los encuentros personales que se realizan con la población asignada, los encuentros se realizan a través de encuentros individuales y asesorías personalizadas, que permitieron avanzar en dicho ejercicio. Se realiza seguimiento mensual a ocho PR, ubicados en los municipios de Cota, Chía, Tabio, Tenjo y Tocancipá, actividades realizadas en las bibliotecas municipales.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este periodo se realiza las actividades de la malla temática basadas en la dimensión personal, familiar y productiva, para el avance de dos planes de trabajo que se encuentran en ejecución, seguimiento que se realiza en el sistema SIR. Se reportan 6 acuerdos cumplidos y dos en estado en proceso.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo se realiza contacto inicial con la Alcaldía de Cajicá, se realiza reunion el 19 de febrero con la secretaría de gobierno especificamente con la oficina de enlace de victimas, donde se retoma los procesos adelantados en los pasados años, con el propósito de articular las acciones en el 2019. El 19 de febrero se lleva a cabo reunión con la secretaria de desarrollo social, especificamente con la oficina de mujer y género, donde se articula para avanzar en un proceso de reintegración comunitaria con la mujeres liderezas del municipio y las PPR, encuentros que se desarrollaran de manera mensual, iniciando proceso el 28 de marzo. Durante este periodo se concerta una acción de servicio social con la Umata de Tocancipá, para apoyar la creación de una granja que se crea en el municipio, se realizan visitas de seguimiento los días 13 y 21 de febrero y realizan las respectivas actas. En el municipio de Cajicá se concerta una acción de servicio social en el Hogar Refugio de mi andar el dia 19 de febrero y se realiza seguimiento el dia 27 de febrero, donde se vincula una PPR.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para este periodo se indica a las PPR y PR interesadas en estudiar las ofertas de la zonas donde de viven, para el municipio de Tocancipá, una PPR se matricula e inicia ciclo 2 en el Técnico Industrial y en el municipio de Guasca se matricula en ciclo V una PPR en la Fundación Cambrigde.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este periodo se avanza en la presentación de un proyecto productivo correspondiente a la PPR Abraham Villalba, documentación que se envía para revisión del comité productivo. Se envía base solicitada por la asesora de reincorporación con la información de los PR en relación a ideas de negocio y avances en sus proyectos productivos.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo se identifica dos PPR a culminar en el mes de marzo, se solicita un certificado de servicio social pendiente y un cierre del servicio de FPT.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se concerta con la secretaria de desarrollo social especificamente con la oficina de mujer y género del municipio de Cajicá, el inicio de un proceso de reintegración comunitaria a llevar a cabo en el 2019. A través de la secretaría de Gobierno se establece contacto para ser incluidos en el comite de paz del municipio, donde se abren las puertas el cual sera llevado a cabo en el mes de Abril.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se asiste a la reunión de equipo del GT los días 7 y 8 de 2019, donde se reciben las directrices para avanzar en este 2019.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	710-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del periodo comprendido entre el 1 Y 28 de febrero. Se envía solicitud de viajes para el mes de marzo y la legalización de viajes realizadas en el mes de febrero.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se registra en el SIR asistencias de atención correspondientes a 8 PR durante el mes de febrero. Frente a las acciones de corresponsabilidad se envia base de actores externos y actas de soporte a la asesora de reincorporación el dia 26 de febrero.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante este periodo se hace entrega de documentación al técnico asignado los dias 8, 18 Y 27 de febrero.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se tiene comunicación con el técnico administrativo, Carlos Turriago y Ruth Hernandez, frente a las novedades y apoyo a nivel técnico. Se responde a los distintas comunicaciones enviadas vía correo electrónico entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización, tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Yamile Rodriguez Duarte.
YAMILE OTILIA RODRÍGUEZ DUARTE

NOMBRE(S): Flor Elena Figueroa

Fecha VoBo: 1 de Agosto / 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"